I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000132

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 30 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0596/2014; el Memorándum Nº600/100/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/0085/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0085/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"PRODUCTORA DE EVENTOS PROGRAMA CERRILLOS BAILA EN VERANO ENTRETENIDO", ID N°812-07-LE14.**

D E C R E T O:

1. Declarase Inadmisible la propuesta pública denominada **"PRODUCTORA DE EVENTOS PROGRAMA CERRILLOS BAILA EN VERANO ENTRETENIDO", ID N°812-07-LE14.**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0085/2014, debido a que los oferentes no cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

2. Devuélvase las boletas de garantía de seriedad de la oferta a los participantes en la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HEERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto